

ANEXO N° 01
Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del
Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	RED DE SALUD CHACHAPOYAS
Unidad Orgánica	NO APLICA
Cargo estructural	NO APLICA
Clasificación	NO APLICA
Nombre del cargo/puesto	PSICOLOGO/A- PROGRAMA PRESUPUESTAL PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS - NIVEL DE ATENCIÓN I
Dependencia jerárquica	JEFE/A DEL CENTRO DE SALUD
Puestos a su cargo	NO APLICA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar servicio de detección precoz, orientación, consejería, tratamiento, seguimiento e identificación de personas que tienen o se hallan en riesgo de desarrollar algún problema relacionado con el consumo de drogas; así como brindar orientación y consejería de acuerdo al nivel de riesgo de consumo de drogas; registro en el sistema de información de acuerdo a la matriz remitida por DEVIDA, implementados en los Establecimientos del I nivel de Atención: C.S. Colcamar y C.S. Huambo.

FUNCIONES DEL PUESTO

01	Identificar y atender de casos de abuso y/o dependencia de alcohol y otras drogas que por sus características clínicas puedan ser atendidas en este nivel para su tratamiento y/o referencia de acuerdo a la necesidad del usuario.
02	Llenar el registro de FUAS (Formato Único de Atención en Salud) –SIS y en el HIS de manera correcta para contar con una información confiable en el sistema HIS WEB.
03	Elaborar y presentar informes mensuales sobre las atenciones, reuniones de articulación inter e intrainstitucional, seguimiento, y capacitaciones desarrolladas para la evaluación mensual del programa presupuestal.
04	Manejar los protocolos de atención según la Guía práctica clínica en trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicotropas y la Guía de orientación, consejería e intervención breve; con la finalidad de realizar una detección y atención oportuna, y brindar la orientación, consejería e intervención breve respectiva.
05	Desarrollar el paquete de atención según lineamientos de Salud Mental para considerar al paciente como persona orientada y/o atendida.
06	Elaborar el plan de trabajo de acuerdo al POA general, con las actividades a realizar durante el periodo de contratación, el cual estará orientado a la atención y capacitación que el profesional realiza en el establecimiento para poder organizarse, planificar y ejecutar sus actividades.
07	Realizar la referencia de casos de abuso y dependencia de alcohol y otras drogas que por su complejidad no puedan ser atendidas en su establecimiento de salud, para que el usuario tenga un adecuado tratamiento en un Centro de Salud Mental Comunitario y/o Hospital.
08	Realizar el seguimiento de casos referidos de niveles de mayor complejidad, para garantizar la continuidad de las intervenciones en salud mental.
09	Coordinar e informar periódicamente a los responsables de salud mental del Hospital, cabecera de red, establecimientos de salud de su red y el coordinador del Programa Presupuestal de la región, sobre acciones que realicen a favor del programa presupuestal.
10	Desarrollar y promover el fortalecimiento de las capacidades técnicas, en materia de prevención y tratamiento del abuso y dependencia de alcohol y otras drogas, de los profesionales asistenciales del primer nivel de atención de la Red de salud mental que le corresponda a su jurisdicción, a través de sesiones teóricas, prácticas y entrenamiento in situ, para mejorar las capacidades del personal de salud en la atención de estos pacientes.
11	Otras funciones asignadas por el Jefe Inmediato relacionadas con la misión del puesto.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA				
Periodicidad de la Aplicación temporal (marcar con un X, luego explicar o sustentar)	Temporal	<input type="checkbox"/>	Permanente	<input checked="" type="checkbox"/>
NO APLICA				

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?																																																																										
<table border="1"> <tr> <td></td> <td>incompleta</td> <td>Completa</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Primaria</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Secundaria</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Técnica Básica (1 ó 2 años)</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Técnica Superior (3 ó 4 años)</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Universitaria</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>		incompleta	Completa	<input type="checkbox"/>	Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Universitaria	<input checked="" type="checkbox"/>	<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Egresado(a)</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Bachiller</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Título/ Licenciatura</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;">TITULO PROFESIONAL DE PSICOLOGO.</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Maestría</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Egresado</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="6">NO APLICA</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Doctorado</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Egresado</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="6">NO APLICA</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	Egresado(a)	<input type="checkbox"/>	Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/>	Título/ Licenciatura	TITULO PROFESIONAL DE PSICOLOGO.						<input type="checkbox"/>	Maestría	<input type="checkbox"/>	Egresado	<input type="checkbox"/>	Grado	NO APLICA						<input type="checkbox"/>	Doctorado	<input type="checkbox"/>	Egresado	<input type="checkbox"/>	Grado	NO APLICA						<table border="1"> <tr> <td>Sí</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>No</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td colspan="4">D) ¿Habilitación profesional?</td> </tr> <tr> <td>Sí</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>No</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td colspan="4">D) ¿SERUMS?</td> </tr> <tr> <td>Sí</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>No</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	D) ¿Habilitación profesional?				Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	D) ¿SERUMS?				Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
	incompleta	Completa																																																																										
<input type="checkbox"/>	Primaria	<input type="checkbox"/>																																																																										
<input type="checkbox"/>	Secundaria	<input type="checkbox"/>																																																																										
<input type="checkbox"/>	Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>																																																																										
<input type="checkbox"/>	Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>																																																																										
<input checked="" type="checkbox"/>	Universitaria	<input checked="" type="checkbox"/>																																																																										
<input type="checkbox"/>	Egresado(a)	<input type="checkbox"/>	Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/>	Título/ Licenciatura																																																																							
TITULO PROFESIONAL DE PSICOLOGO.																																																																												
<input type="checkbox"/>	Maestría	<input type="checkbox"/>	Egresado	<input type="checkbox"/>	Grado																																																																							
NO APLICA																																																																												
<input type="checkbox"/>	Doctorado	<input type="checkbox"/>	Egresado	<input type="checkbox"/>	Grado																																																																							
NO APLICA																																																																												
Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>																																																																									
D) ¿Habilitación profesional?																																																																												
Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>																																																																									
D) ¿SERUMS?																																																																												
Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>																																																																									



CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Ley N° 30947 Ley de Salud Mental y su modificatoria - Ley N° 31627 que fortalece la prevención y promoción de la salud mental de los niños, niñas y adolescentes y otras poblaciones vulnerables y su reglamento.
Ley N.º 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y su reglamento.
Resolución Jefatural N.º 197-2012-SIS, Cobertura de prestaciones, régimen subsidiado. Convenio vigente entre Gobierno Regional y SIS.
Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA Documento Técnico Sistema de Gestión de la Calidad en Salud
Resolución Ministerial N° 720-2006/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Modelo de Abordaje de Promoción de la Salud en el Perú.
Resolución Ministerial N° 030-2020-MINSA-Documento Técnico Modelo de Cuidado Integral de Salud por curso de Vida para la persona, Familia y Comunidad (MCI).
Resolución Ministerial N° 214-2018-MINSA, aprueba la NTS N° 139-MINSA/2018/DGAIN: "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica"
Resolución Ministerial N.º 232-2020/MINSA Documento Definiciones Operacionales y Criterios de Programación del Programa Presupuestal 131: Control y Prevención en Salud Mental.
Resolución Ministerial N.º 751-2004/MINSA, NT N° 018-MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud RJ N° 150-2013 SIS, Cobertura NRUS Normas Específicas
Resolución Ministerial N° 574-2017/MINSA Norma técnica de salud de los centros de salud mental comunitarios
Resolución Ministerial N° 648-2006/MINSA que aprueba las Guías de Práctica Clínica en Salud Mental y Psiquiatría: Guía de Práctica clínica en depresión; Guía de práctica clínica de conducta suicida; y Guía de práctica clínica trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicótropas.
Resolución Ministerial N° 750-2008/MINSA que aprueba la Guía de práctica clínica el diagnóstico y tratamiento de la Psicosis en el primer y segundo nivel de atención.
Resolución Ministerial N° 670-2021-MINSA, que aprueba la Guía técnica para el cuidado de la salud mental de mujeres en situación de violencia ocasionada por la pareja o ex pareja.
Resolución Ministerial 472-2011/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N.º 041/MINSA-DGSP-V.01, "Directiva Sanitaria que regula el Funcionamiento de los Módulos de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud (MAMIS)".
Resolución Ministerial N° 701-2018/MINSA que aprueba la NTS 140-MINSA/2018/DGIESP, Norma Técnica de Salud de Hogares Protegidos.
Resolución Ministerial N° 411-2014/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Orientaciones para el Fortalecimiento de la Labor del Agente Comunitario de Salud.
Guía educativa: habilidades para los escolares de 6 a 11 años, Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi año 2010.
Guía educativa: prevención de violencia mediante habilidades sociales en Adolescentes - Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi año 2010.
Resolución Ministerial N.º 496-2016-MINSA Directiva Sanitaria 071 MINSA CDC Vigilancia Salud Mental
Resolución Ministerial N.º 506-2012 / MINSA, D.S. N.º 046-MINSA/DGE-v.01 Que establece la notificación de enfermedades y eventos sujetos de vigilancia epidemiológica en salud pública.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos y/o Programas de Especialización en Terapia Cognitivo Conductual u otros estudios vinculados a intervenciones individuales y/o grupales y/o familiares, cursos relacionados al consumo de drogas y/o Capacitación en temas relacionados a salud mental.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	x			
Hojas de cálculo		X			Quechua	x			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	X				Observaciones:	No aplica			
Otros (Especificar)	X								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

1 año (incluye Resolución de Término de SERUMS)

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto en la función o la materia:

01 año

B. Indique el tiempo de experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

NO APLICA

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

01 año

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.

Contar con resolución de término de SERUMS (Obligatorio)

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- .- Vocación de servicio
- Orientación a Resultados
- Trabajo en equipo

REQUISITOS ADICIONALES

NO APLICA



ANEXO N° 01
Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del
Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	RED DE SALUD CHACHAPOYAS
Unidad Orgánica	NO APLICA
Cargo estructural	NO APLICA
Clasificación	NO APLICA
Nombre del cargo/puesto	ENFERMERA/O- EQUIPO DE SALUD MENTAL PARA POBLACIONES DISTANTES O DISPERSAS
Dependencia jerárquica	JEFE/A DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO
Puestos a su cargo	NO APLICA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención itinerante de Enfermería, como parte del equipo móvil de salud mental, en el marco del Modelo de Cuidado Integral de Salud por curso de Vida para la persona, Familia y Comunidad con pertinencia intercultural; priorizando las actividades recuperativas y de rehabilitación en personas con trastornos mentales y/o problemas psicosociales detectados graves o complejos, para mejorar la salud mental de la población general, con énfasis en grupos vulnerables.

FUNCIONES DEL PUESTO

01	Brindar cuidado integral de enfermería a la persona, según curso de vida, en el contexto de la familia y comunidad, para el mantenimiento y recuperación de su salud mental.
02	Brindar la atención conjuntamente con el equipo multidisciplinario para la detección, tratamiento, recuperación y seguimiento de los casos de su salud mental.
03	Realizar actividades preventivo promocionales de la salud dirigidas a la persona, familia y comunidad con el abordaje de los determinantes sociales de la salud, empoderamiento y participación social, para el logro de un estado de bienestar físico, mental y social.
04	Participar en la evaluación, estabilización, tratamiento y/o referencia de las emergencias de pacientes con trastornos de salud mental, según la cartera de atención de salud y normativa vigente.
05	Realizar actividades de gestión de la salud con los actores sociales en los diferentes escenarios de la comunidad, según las prioridades sanitarias y enfoque territorial, para contribuir al acceso a la atención de salud mental y al bienestar de la comunidad.
06	Participar o integrar comités técnicos, y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial, para brindar aporte técnico en salud mental que contribuya al logro de los objetivos del establecimiento de salud y la comunidad.
07	Realizar visita domiciliaria a usuarios de los diferentes distritos priorizados, así como la psicoeducación de los familiares y comunidad.
08	Elaborar y ejecutar el Plan de trabajo anual en cada distrito priorizado para el cumplimiento de las metas físicas de Salud Mental, de acuerdo a las definiciones operacionales del programa presupuestal.
09	Elaborar el diagnóstico situacional de salud mental en cada distrito priorizado, incluyendo acciones preventivo-promocionales, para fomentar estilos de vida saludables y la participación social en la comunidad.
10	Capacitar al personal de salud del establecimiento en temas de salud mental para fortalecer sus capacidades en la identificación de pacientes con problemas y trastornos de salud mental.
11	Otras funciones asignadas por el Jefe Inmediato relacionadas con la misión del puesto.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA				
Periodicidad de la Aplicación temporal (marcar con un X, luego explicar o sustentar)	Temporal	<input type="checkbox"/>	Permanente	<input type="checkbox"/>
NO APLICA				

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?																																																														
<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Primaria</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Secundaria</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Técnica Básica (1 ó 2 años)</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Técnica Superior (3 ó 4 años)</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>Universitaria</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>		Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	Universitaria	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Egresado(a)</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Bachiller</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Título/ Licenciatura</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: center;">TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERIA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Maestría</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Egresado</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="7">NO APLICA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Doctorado</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Egresado</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="7">NO APLICA</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	Egresado(a)	<input type="checkbox"/>	Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Título/ Licenciatura	TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERIA								Maestría	<input type="checkbox"/>	Egresado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Grado	NO APLICA								Doctorado	<input type="checkbox"/>	Egresado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Grado	NO APLICA							<p>Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>D) ¿Habilitación profesional?</p> <p>Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>D) ¿SERUMS?</p> <p>Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
	Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																													
	Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																													
	Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																													
	Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																													
X	Universitaria	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																																																													
<input type="checkbox"/>	Egresado(a)	<input type="checkbox"/>	Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Título/ Licenciatura																																																										
TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERIA																																																																
	Maestría	<input type="checkbox"/>	Egresado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Grado																																																										
NO APLICA																																																																
	Doctorado	<input type="checkbox"/>	Egresado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Grado																																																										
NO APLICA																																																																



CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Ley N° 30947 Ley de Salud Mental y su modificatoria - Ley N° 31627 que fortalece la prevención y promoción de la salud mental de los niños, niñas y adolescentes y otras poblaciones vulnerables y su reglamento.
Ley N.º 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y su reglamento.
Resolución Jefatural N.º 197-2012-SIS, Cobertura de prestaciones, régimen subsidiado. Convenio vigente entre Gobierno Regional y SIS.
Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA Documento Técnico Sistema de Gestión de la Calidad en Salud
Resolución Ministerial N° 720-2006/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Modelo de Abordaje de Promoción de la Salud en el Perú.
Resolución Ministerial N° 030-2020-MINSA-Documento Técnico Modelo de Cuidado Integral de Salud por curso de Vida para la persona, Familia y Comunidad (MCI).
Resolución Ministerial N° 214-2018-MINSA, aprueba la NTS N° 139-MINSA/2018/DGAIN: "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica"
Resolución Ministerial N.º 232-2020/MINSA Documento Definiciones Operacionales y Criterios de Programación del Programa Presupuestal 131: Control y Prevención en Salud Mental.
Resolución Ministerial N.º 751-2004/MINSA, NT N° 018-MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud RJ N° 150-2013 SIS, Cobertura NRUS Normas Específicas
Resolución Ministerial N° 574-2017/MINSA Norma técnica de salud de los centros de salud mental comunitarios
Resolución Ministerial N° 648-2006/MINSA que aprueba las Guías de Práctica Clínica en Salud Mental y Psiquiatría: Guía de Práctica clínica en depresión; Guía de práctica clínica de conducta suicida; y Guía de práctica clínica trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicotropas.
Resolución Ministerial N° 750-2008/MINSA que aprueba la Guía de práctica clínica el diagnóstico y tratamiento de la Psicosis en el primer y segundo nivel de atención.
Resolución Ministerial N° 670-2021-MINSA, que aprueba la Guía técnica para el cuidado de la salud mental de mujeres en situación de violencia ocasionada por la pareja o ex pareja.
Resolución Ministerial 472-2011/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N.º 041/MINSA-DGSP-V.01, "Directiva Sanitaria que regula el Funcionamiento de los Módulos de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud (MAMIS)".
Resolución Ministerial N° 701-2018/MINSA que aprueba la NTS 140-MINSA/2018/DGIESP, Norma Técnica de Salud de Hogares Protegidos.
Resolución Ministerial N° 411-2014/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Orientaciones para el Fortalecimiento de la Labor del Agente Comunitario de Salud.
Guía educativa: habilidades para los escolares de 6 a 11 años, Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hídeyo Noguchi año 2010.
Guía educativa: prevención de violencia mediante habilidades sociales en Adolescentes - Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hídeyo Noguchi año 2010.
Resolución Ministerial N.º 496-2016-MINSA Directiva Sanitaria 071 MINSA CDC Vigilancia Salud Mental
Resolución Ministerial N.º 506-2012 / MINSA, D.S. N.º 046-MINSA/DGE-v.01 Que establece la notificación de enfermedades y eventos sujetos de vigilancia epidemiológica en salud pública.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos o Programas de Especialización en temas relacionados a salud mental: Depresión y/o violencia y/o adicciones y/o terapias individuales y/o grupales y/o primeros auxilios psicológicos y/o capacitaciones relacionadas a Salud Mental Comunitaria.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	x			
Hojas de cálculo		X			Quechua	x			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	X				Observaciones:	No aplica			
Otros (Especificar)	X								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

03 años (incluye Resolución de Término de SERUMS)

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto en la función o la materia:

02 años

B. Indique el tiempo de experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

NO APLICA

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

02 años

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.

Contar con resolución de término de SERUMS (Obligatorio)

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Vocación de servicio
- Orientación a Resultados
- Trabajo en equipo
- Organización de información, autocontrol, dinamismo
- Predisposición para viajar a diferentes localidades priorizadas

REQUISITOS ADICIONALES

NO APLICA



ANEXO N° 01
Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del
Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	RED DE SALUD CHACHAPOYAS
Unidad Orgánica	NO APLICA
Cargo estructural	NO APLICA
Clasificación	NO APLICA
Nombre del cargo/puesto	PSICOLOGO/A EQUIPO DE SALUD MENTAL PARA POBLACIONES DISTANTES O DISPERSAS
Dependencia jerárquica	JEFE DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO
Puestos a su cargo	NO APLICA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención psicológica itinerante especializada como parte del equipo móvil de salud mental, a usuarios con trastornos mentales y/o problemas psicosociales detectados graves o complejos asegurando la continuidad de cuidados en base a la norma técnica de los centros de salud mental comunitarios, normas técnicas, guías de práctica clínica de Salud Mental para la atención integral oportuna y de calidad del usuario en las poblaciones asignadas.

FUNCIONES DEL PUESTO

01	Brindar el servicio de salud mental a las personas con problemas y trastornos de salud mental, de acuerdo al paquete de atención requerido por el paciente (PCC, PAI), para el tratamiento y rehabilitación oportuno en las diferentes comunidades priorizadas.
02	Elaborar y ejecutar el Plan de trabajo anual en cada distrito priorizado para el cumplimiento de las metas físicas de Salud Mental, de acuerdo a las definiciones operacionales del programa presupuestal.
03	Registrar las actividades preventivo promocional; así como, recuperativas y de rehabilitación en los formatos FUAs, HIS y otros en forma diaria para contar con una data de calidad y verídica.
04	Elaborar el diagnóstico situacional de salud mental en cada distrito priorizado, incluyendo acciones preventivo-promocionales, para fomentar estilos de vida saludables y la participación social en la comunidad.
05	Coordinar y desarrollar las actividades de salud mental con el área de participación comunitaria para contribuir a la recuperación del paciente.
06	Participar en el Proceso de Implementación, ejecución y sostenibilidad del Modelo de cuidado integral basado en la Familia y Comunidad con pertinencia intercultural, para brindar una atención integral al paciente y familia.
07	Capacitar al personal de salud del establecimiento en temas de salud mental para fortalecer sus capacidades en la identificación de pacientes con problemas y trastornos de salud mental.
08	Realizar visitas domiciliarias y familiares en base a los riesgos o necesidades identificadas, e intervenciones educativas y comunicacionales a la persona, familia y comunidad, para el seguimiento oportuno y la adherencia al tratamiento.
09	Identificar, evaluar, registrar y notificar los riesgos y daños sujetos a vigilancia epidemiológica para el registro adecuado de casos y toma de decisiones pertinentes.
10	Contribuir en el funcionamiento del sistema de referencia y contra referencia para la atención de las emergencias y urgencias de acuerdo a su competencia en los diferentes niveles de atención.
11	Otras funciones asignadas por el Jefe Inmediato relacionadas con la misión del puesto.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

Periodicidad de la Aplicación temporal (marcar con un X, luego explicar o sustentar) Temporal Permanente

NO APLICA

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo		B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos		C) ¿Colegiatura?	
	Incompleta Completa	<input type="checkbox"/> Egresado(a)	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	TÍTULO PROFESIONAL DE PSICOLOGO			D) ¿Habilitación profesional?
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>				Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>				D) ¿SERUMS?
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>				Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/> X				<input type="checkbox"/> Maestría
		NO APLICA			
		<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado	
		NO APLICA			

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

- Ley N° 30947 Ley de Salud Mental y su modificatoria - Ley N° 31627 que fortalece la prevención y promoción de la salud mental de los niños, niñas y adolescentes y otras poblaciones vulnerables y su reglamento.
- Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y su reglamento.
- Resolución Jefatural N° 197-2012-SIS, Cobertura de prestaciones, régimen subsidiado. Convenio vigente entre Gobierno Regional y SIS.
- Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA Documento Técnico Sistema de Gestión de la Calidad en Salud
- Resolución Ministerial N° 720-2006/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Modelo de Abordaje de Promoción de la Salud en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 030-2020-MINSA-Documento Técnico Modelo de Cuidado Integral de Salud por curso de Vida para la persona, Familia y Comunidad (MCI).
- Resolución Ministerial N° 214-2018-MINSA que aprueba la NTS N° 139-MINSA/2018/DGAIN, "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica"



Resolución Ministerial N.º 232-2020/MINSA Documento Definiciones Operacionales y Criterios de Programación del Programa Presupuestal 131: Control y Prevención en Salud Mental.

Resolución Ministerial N.º 751-2004/MINSA, NT N.º 018-MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud RJ N.º 150-2013 SIS, Cobertura NRUS Normas Específicas

Resolución Ministerial N.º 574-2017/MINSA Norma técnica de salud de los centros de salud mental comunitarios

Resolución Ministerial N.º 648-2006/MINSA que aprueba las Guías de Práctica Clínica en Salud Mental y Psiquiatría: Guía de Práctica clínica en depresión; Guía de práctica clínica de conducta suicida; y Guía de práctica clínica trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicótropas.

Resolución Ministerial N.º 750-2008/MINSA que aprueba la Guía de práctica clínica el diagnóstico y tratamiento de la Psicosis en el primer y segundo nivel de atención.

Resolución Ministerial N.º 670-2021-MINSA, que aprueba la Guía técnica para el cuidado de la salud mental de mujeres en situación de violencia ocasionada por la pareja o ex pareja.

Resolución Ministerial 472-2011/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N.º 041/MINSA-DGSP-V.01, "Directiva Sanitaria que regula el Funcionamiento de los Módulos de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud (MAMIS)"

Resolución Ministerial N.º 701-2018/MINSA que aprueba la NTS 140-MINSA/2018/DGIESP, Norma Técnica de Salud de Hogares Protegidos.

Resolución Ministerial N.º 411-2014/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Orientaciones para el Fortalecimiento de la Labor del Agente Comunitario de Salud.

Guía educativa: habilidades para los escolares de 6 a 11 años, Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi año 2010.

Guía educativa: prevención de violencia mediante habilidades sociales en Adolescentes - Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi año 2010.

Resolución Ministerial N.º 496-2016-MINSA Directiva Sanitaria 071 MINSA CDC Vigilancia Salud Mental

Resolución Ministerial N.º 506-2012 J MINSA, D.S. N.º 046-MINSA/DGE-v.01 Que establece la notificación de enfermedades y eventos sujetos de vigilancia epidemiológica en salud pública.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos o Programas de Especialización en temas relacionados a salud mental: Depresión y/o violencia y/o adicciones y/o terapias individuales y/o grupales y/o primeros auxilios psicológicos y/o capacitaciones relacionadas a Salud Mental Comunitaria.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	x			
Hojas de cálculo		X			Quechua	x			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	X				Observaciones:	No aplica			
Otros (Especificar)	X								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

3 años (incluye Resolución de Término de SERUMS)

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto** en la función o la materia:

2 años

B. Indique el tiempo de **experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto** en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

NO APLICA

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (**parte A**), señale el tiempo requerido en el **sector público**:

02 años

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.

Contar con resolución de término de SERUMS (Obligatorio).

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Vocación de servicio
- Orientación a Resultados
- Trabajo en equipo
- Organización de información, autocontrol, dinamismo

- Predisposición para viajar a diferentes localidades priorizadas

REQUISITOS ADICIONALES

NO APLICA



ANEXO N° 01
Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del
Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	RED DE SALUD CHACHAPOYAS
Unidad Orgánica	NO APLICA
Cargo estructural	NO APLICA
Clasificación	NO APLICA
Nombre del cargo/puesto	TECNICO EN ENFERMERIA - HOGAR PROTEGIDO
Dependencia jerárquica	JEFE/A DE LA IPRESS
Puestos a su cargo	NO APLICA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar servicios de ayuda al usuario en el marco del modelo del cuidado integral de la salud por curso de vida, para la persona familia y comunidad, teniendo en cuenta la pertinencia intercultural; priorizando las actividades, recuperativas y de rehabilitación psicosocial y laboral, buscando la reinserción del usuario a la comunidad, con características empáticas y con habilidades para el trabajo en equipo en el Hogar Protegido en Rodríguez de Mendoza.

FUNCIONES DEL PUESTO

01	Identifica las necesidades básicas de cada usuario y elabora de manera conjunta con el coordinador del Hogar protegido el plan individualizado de cuidados.
02	Elabora y ejecuta el plan individualizado de cuidados de los usuarios, teniendo en cuenta las indicaciones del servicio de salud mental ambulatorio donde continua su tratamiento; el cual deberá estar incluido en el plan anual de trabajo.
03	Apoya en el cumplimiento del tratamiento y seguimiento farmacológicos que tiene cada usuario del hogar.
04	Brinda el servicio de ayuda al usuario en la organización de actividades cotidianas como cocina, aseo, limpieza u otros
05	Refuerza las habilidades básicas para la vida, manejo del tiempo libre u otros a los usuarios del hogar protegido.
06	Velar por la seguridad de los usuarios
07	Propicia la participación de los usuarios en la comunidad y contacta con instancias o personas de acuerdo a intereses y necesidades de los usuarios bajo la supervisión del coordinador del Hogar Protegido
08	Promueve vinculos con familiares y/o personas relevantes en el bienestar de los usuarios, de ser pertinente facilitando la visita de familiares o instituciones.
09	Informa al coordinador del hogar protegido lo registrado en un cuaderno de evolución por cada usuario los avances o el deterioro relacionado a la recuperación de la funcionalidad individual, social, desarrollo de intereses y mejora de la calidad de vida.
10	Participa de manera mensual en la comisión de salud mental e la jurisdicción para brindar información sobre los ingresos y altas, según los criterios establecidos.
11	Otras funciones asignadas por el Jefe Inmediato relacionadas con la misión del puesto.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

Periodicidad de la Aplicación temporal (marcar con un X, luego explicar o sustentar) Temporal Permanente

NO APLICA

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?																																																						
<table border="1"> <tr> <td></td> <td>incompleta</td> <td>Completa</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Primaria</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Secundaria</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Técnica Básica (1 ó 2 años)</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Técnica Superior (3 ó 4 años)</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Universitaria</td> <td></td> </tr> </table>		incompleta	Completa	<input type="checkbox"/>	Primaria		<input type="checkbox"/>	Secundaria		<input type="checkbox"/>	Técnica Básica (1 ó 2 años)		<input checked="" type="checkbox"/>	Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Universitaria		<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Egresado(a)</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Bachiller</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Título/ Licenciatura</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;">TÍTULO PROFESIONAL DE TÉCNICO EN ENFERMERÍA</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Maestría</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Egresado</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="6">NO APLICA</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Doctorado</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Egresado</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="6">NO APLICA</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	Egresado(a)	<input type="checkbox"/>	Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/>	Título/ Licenciatura	TÍTULO PROFESIONAL DE TÉCNICO EN ENFERMERÍA						<input type="checkbox"/>	Maestría	<input type="checkbox"/>	Egresado	<input type="checkbox"/>	Grado	NO APLICA						<input type="checkbox"/>	Doctorado	<input type="checkbox"/>	Egresado	<input type="checkbox"/>	Grado	NO APLICA						<p>Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>D) ¿Habilitación profesional?</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p>
	incompleta	Completa																																																						
<input type="checkbox"/>	Primaria																																																							
<input type="checkbox"/>	Secundaria																																																							
<input type="checkbox"/>	Técnica Básica (1 ó 2 años)																																																							
<input checked="" type="checkbox"/>	Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input checked="" type="checkbox"/>																																																						
<input type="checkbox"/>	Universitaria																																																							
<input type="checkbox"/>	Egresado(a)	<input type="checkbox"/>	Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/>	Título/ Licenciatura																																																			
TÍTULO PROFESIONAL DE TÉCNICO EN ENFERMERÍA																																																								
<input type="checkbox"/>	Maestría	<input type="checkbox"/>	Egresado	<input type="checkbox"/>	Grado																																																			
NO APLICA																																																								
<input type="checkbox"/>	Doctorado	<input type="checkbox"/>	Egresado	<input type="checkbox"/>	Grado																																																			
NO APLICA																																																								

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

- Ley N° 30947 Ley de Salud Mental y su modificatoria - Ley N° 31627 que fortalece la prevención y promoción de la salud mental de los niños, niñas y adolescentes y otras poblaciones vulnerables y su reglamento.
- Ley N.º 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y su reglamento.
- Resolución Ministerial N° 720-2006/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Modelo de Abordaje de Promoción de la Salud en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 030-2020-MINSA-Documento Técnico Modelo de Cuidado Integral de Salud por curso de Vida para la persona, Familia y Comunidad (MCI).
- Resolución Ministerial N° 214-2018-MINSA, aprueba la NTS N° 139-MINSA/2018/DGAIN: "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica"
- Resolución Ministerial N.º 751-2004/MINSA, NT N° 018-MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud RJ N° 150-2013 SIS. Cobertura NRUS Normas Específicas
- Resolución Ministerial N° 674-2017/MINSA Norma técnica de salud de los centros de salud mental comunitarios
- Resolución Ministerial N° 648-2006/MINSA que aprueba las Guías de Práctica Clínica en Salud Mental y Psiquiatría: Guía de Práctica clínica en depresión; Guía de práctica clínica de conducta suicida; y Guía de práctica clínica trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicótropas.
- Resolución Ministerial N° 750-2008/MINSA que aprueba la Guía de práctica clínica el diagnóstico y tratamiento de la Psicosis en el primer y segundo nivel de atención.
- Resolución Ministerial N° 670-2021-MINSA, que aprueba la Guía técnica para el cuidado de la salud mental de mujeres en situación de violencia ocasionada por la pareja o ex pareja.
- Resolución Ministerial N° 701-2018/MINSA que aprueba la NTS 140-MINSA/2018/DGIESP, Norma Técnica de Salud de Hogares Protegidos.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos de Capacitación en primeros auxilios y/o control de funciones vitales y/o administración de medicamentos.



C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	x			
Hojas de cálculo		X			Quechua	x			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	X				Observaciones:	No aplica			
Otros (Especificar)	X								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

02 años

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto** en la función o la materia:

1 año

B. Indique el tiempo de **experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto** en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

NO APLICA

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (**parte A**), señale el tiempo requerido en el **sector público**:

1 año

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Vocación de servicio
Orientación a Resultados
Trabajo en equipo
Organización de información, autocontrol, dinamismo.

REQUISITOS ADICIONALES

NO APLICA



ANEXO N° 01
Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del
Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	RED DE SALUD CHACHAPOYAS
Unidad Orgánica	NO APLICA
Cargo estructural	NO APLICA
Clasificación	NO APLICA
Nombre del cargo/puesto	ADMINISTRADOR
Dependencia jerárquica	JEFE/A DEL HOGAR PROTEGIDO
Puestos a su cargo	NO APLICA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Garantizar la administración de los recursos financieros, presupuestales, patrimoniales y provee de bienes y servicios a los usuarios conformantes del Programa Hogar Protegido; así como supervisar y evaluar la aplicación y cumplimiento de los procesos técnicos de los sistemas administrativos en el Hogar Protegido "Rodríguez de Mendoza".

FUNCIONES DEL PUESTO

01	Organizar, ejecutar y evaluar los procesos de los sistemas administrativos en la IPRESS
02	Controlar y hacer seguimiento del presupuesto asignado para el cumplimiento de actividades y objetivos de la IPRESS.
03	Participar en la elaboración y ejecución del plan operativo anual del Hogar Protegido.
04	Elaborar un informe mensual respecto al funcionamiento del Hogar protegido a su cargo.
05	Controlar la asistencia y permanencia del personal del Hogar Protegido.
06	Realizar el requerimiento oportuno del personal, bienes y servicios para el funcionamiento adecuado de hogares protegidos en su jurisdicción en coordinación con el coordinador de los hogares protegidos.
07	Difundir directivas internas emitidas por la Dirección Regional de Salud Amazonas y aplicar adecuadamente la normatividad vigente con la finalidad de optimizar los procedimientos administrativos del Hogar Protegido.
08	Coordinar con el personal acompañante del Hogar Protegido, el mantenimiento de las instalaciones del hogar y evaluar informes periódicos sobre el estado de la infraestructura, mobiliario y mantenimiento de servicios.
09	Otras funciones asignadas por el Jefe Inmediato relacionadas con la misión del puesto.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

Periodicidad de la Aplicación temporal (marcar con un X, luego explicar o sustentar) Temporal Permanente

NO APLICA

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?																																																						
<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Incompleta</td> <td>Completa</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Primaria</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Secundaria</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> Universitaria</td> <td></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>		Incompleta	Completa	<input type="checkbox"/> Primaria			<input type="checkbox"/> Secundaria			<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)			<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)			<input checked="" type="checkbox"/> Universitaria		<input checked="" type="checkbox"/>	<table border="1"> <tr> <td>Egresado(a)</td> <td>Bachiller</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Título/ Licenciatura</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION, ECONOMISTA O PROFESIÓN A FIN.</td> </tr> <tr> <td>Maestría</td> <td>Egresado</td> <td></td> <td>Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="4">NO APLICA</td> </tr> <tr> <td>Doctorado</td> <td>Egresado</td> <td></td> <td>Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="4">NO APLICA</td> </tr> </table>	Egresado(a)	Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/>	Título/ Licenciatura	TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION, ECONOMISTA O PROFESIÓN A FIN.				Maestría	Egresado		Grado	NO APLICA				Doctorado	Egresado		Grado	NO APLICA				<table border="1"> <tr> <td>Sí</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>No</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td colspan="4">D) ¿Habilitación profesional?</td> </tr> <tr> <td>Sí</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>No</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	D) ¿Habilitación profesional?				Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
	Incompleta	Completa																																																						
<input type="checkbox"/> Primaria																																																								
<input type="checkbox"/> Secundaria																																																								
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)																																																								
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)																																																								
<input checked="" type="checkbox"/> Universitaria		<input checked="" type="checkbox"/>																																																						
Egresado(a)	Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/>	Título/ Licenciatura																																																					
TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION, ECONOMISTA O PROFESIÓN A FIN.																																																								
Maestría	Egresado		Grado																																																					
NO APLICA																																																								
Doctorado	Egresado		Grado																																																					
NO APLICA																																																								
Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>																																																					
D) ¿Habilitación profesional?																																																								
Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>																																																					

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Ley N.º 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y su reglamento.
Resolución Jefatural N.º 197-2012-SIS, Cobertura de prestaciones, régimen subsidiado. Convenio vigente entre Gobierno Regional y SIS.
Resolución Ministerial N.º 519-2008/MINSA Documento Técnico Sistema de Gestión de la Calidad en Salud
Resolución Ministerial N.º 030-2020-MINSA-Documento Técnico Modelo de Cuidado Integral de Salud por curso de Vida para la persona, Familia y Comunidad (MCI).
Resolución Ministerial N.º 232-2020/MINSA Documento Definiciones Operacionales y Criterios de Programación del Programa Presupuestal 131: Control y Prevención en Salud Mental.
Resolución Ministerial N.º 751-2004/MINSA, NT N.º 018-MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud RJ N.º 150-2013 SIS, Cobertura NRUS Normas Específicas
Resolución Ministerial N.º 574-2017/MINSA Norma técnica de salud de los centros de salud mental comunitarios
Resolución Ministerial N.º 670-2021-MINSA, que aprueba la Guía técnica para el cuidado de la salud mental de mujeres en situación de violencia ocasionada por la pareja o ex pareja.
Resolución Ministerial N.º 701-2018/MINSA que aprueba la NTS 140-MINSA/2018/DGIESP, Norma Técnica de Salud de Hogares Protegidos.
Resolución Ministerial N.º 411-2014/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Orientaciones para el Fortalecimiento de la Labor del Agente Comunitario de Salud.
Normas relacionadas a los sistemas administrativos en el sector público.
Normas relacionadas a la ley del sector público del año fiscal 2024.
Decreto legislativo 276 y su reglamento, DL 1057 y su reglamento.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos de Capacitación o diplomados en temas relacionados a la administración pública y/o gestión Pública y/o instrumentos de gestión en las entidades del sector público.



C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	x			
Hojas de cálculo		X			Quechua	x			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	X				Observaciones:	No aplica			
Otros (Especificar)	X								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

02 años

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto** en la función o la materia:

01 año

B. Indique el tiempo de **experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto** en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

NO APLICA

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (**parte A**), señale el tiempo requerido en el **sector público**:

01 año

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.

NO APLICA

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Vocación de servicio
Orientación a Resultados
Trabajo en equipo
Organización de información, autocontrol, dinamismo.

REQUISITOS ADICIONALES

NO APLICA



ANEXO N° 01
Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del
Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	RED DE SALUD CHACHAPOYAS
Unidad Orgánica	NO APLICA
Cargo estructural	NO APLICA
Clasificación	NO APLICA
Nombre del cargo/puesto	TECNOLÓGO MEDICO EN TERAPIA OCUPACIONAL
Dependencia jerárquica	JEFE/A DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO
Puestos a su cargo	NO APLICA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención de Terapeuta Ocupacional en el marco de la atención integral basado en familia y comunidad y pertinencia intercultural; priorizando las actividades de orden preventivo promocional; así como, recuperativas y de rehabilitación de baja o mediana complejidad; para mejorar la salud mental de la población general, con énfasis en grupos vulnerables, en el Centro de Salud Mental Comunitario : SEÑOR DE GUALAMITA

FUNCIONES DEL PUESTO

01	Realizar la evaluación funcional del paciente asignado, de las actividades básicas de la vida diaria, sensorial y laboral al inicio, durante el proceso y al final del tratamiento para facilitar el crecimiento personal, la autoexpresión, independencia en el paciente para mejorar su calidad de vida.
02	Realizar sesiones de entrenamiento en actividades socio laborales dirigida a pacientes con trastornos mentales y/o problemas psicosociales, para la reinserción familiar, social, académica y laboral de acuerdo a la normatividad vigente.
03	Planificar intervenciones de tratamiento individual, familiar, para la recuperación del paciente.
04	Elaborar el mapeo de los recursos comunitarios para el desarrollo de actividades ocupacionales en la comunidad asignada.
05	Registrar las actividades preventivo promocional; así como, recuperativas y de rehabilitación en los formatos FUAs, HIS y otros en forma diaria para contar con una data de calidad y verídica.
06	Garantizar el manejo adecuado de las historias clínicas según normatividad vigente para salvaguardar la privacidad del paciente.
07	Fortalecer los grupos y recursos comunitarios, para promover comportamientos saludables e incrementar los conocimientos acerca de la buena salud mental
08	Capacitar al personal de salud del establecimiento en temas relacionados al servicio, para fortalecer sus habilidades en la identificación de pacientes con limitaciones para el desenvolvimiento adecuado en su entorno.
09	Participar en campañas intra y extramurales, para brindar información referida a las atenciones que brinda el servicio relacionadas a Terapia Ocupacional
10	Otras funciones asignadas por el Jefe Inmediato relacionadas con la misión del puesto.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

Periodicidad de la Aplicación temporal (marcar con un X, luego explicar o sustentar) Temporal Permanente

NO APLICA

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo		B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos			C) ¿Colegiatura?	
	Incompleta Completa	Egresado(a)	Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/>	Título/ Licenciatura	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Primaria				TITULO PROFESIONAL EN TECNOLOGIA MEDICA EN TERAPIA OCUPACIONAL	D) ¿Habilitación profesional?
<input type="checkbox"/>	Secundaria					Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Técnica Básica (1 ó 2 años)					D) ¿SERUMS?
<input type="checkbox"/>	Técnica Superior (3 ó 4 años)					Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	Universitaria					
		Maestría	Egresado		Grado	
		NO APLICA				
		Doctorado	Egresado		Grado	
		NO APLICA				



CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Ley N° 30947 Ley de Salud Mental y su modificatoria - Ley N° 31627 que fortalece la prevención y promoción de la salud mental de los niños, niñas y adolescentes y otras poblaciones vulnerables y su reglamento.
Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y su reglamento.
Resolución Jefatural N° 197-2012-SIS, Cobertura de prestaciones, régimen subsidiado, Convenio vigente entre Gobierno Regional y SIS.
Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA Documento Técnico Sistema de Gestión de la Calidad en Salud
Resolución Ministerial N° 720-2006/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Modelo de Abordaje de Promoción de la Salud en el Perú.
Resolución Ministerial N° 030-2020-MINSA-Documento Técnico Modelo de Cuidado Integral de Salud por curso de Vida para la persona, Familia y Comunidad (MCI).
Resolución Ministerial N° 214-2018-MINSA, aprueba la NTS N° 139-MINSA/2018/DGAIN: "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica"
Resolución Ministerial N° 232-2020/MINSA Documento Definiciones Operacionales y Criterios de Programación del Programa Presupuestal 131: Control y Prevención en Salud Mental.
Resolución Ministerial N° 751-2004/MINSA, NT N° 018-MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud RJ N° 150-2013 SIS, Cobertura NRUS Normas Específicas
Resolución Ministerial N° 574-2017/MINSA Norma técnica de salud de los centros de salud mental comunitarios
Resolución Ministerial N° 648-2006/MINSA que aprueba las Guías de Práctica Clínica en Salud Mental y Psiquiatría: Guía de Práctica clínica en depresión; Guía de práctica clínica de conducta suicida; y Guía de práctica clínica trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicótropas.
Resolución Ministerial N° 750-2008/MINSA que aprueba la Guía de práctica clínica el diagnóstico y tratamiento de la Psicosis en el primer y segundo nivel de atención.
Resolución Ministerial N° 670-2021-MINSA, que aprueba la Guía técnica para el cuidado de la salud mental de mujeres en situación de violencia ocasionada por la pareja o ex pareja.
Resolución Ministerial 472-2011/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N.º 041/MINSA-DGSP-V.01, "Directiva Sanitaria que regula el Funcionamiento de los Módulos de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud (MAMIS)".
Resolución Ministerial N° 701-2018/MINSA que aprueba la NTS 140-MINSA/2018/DGIESP, Norma Técnica de Salud de Hogares Protegidos.
Guía educativa: habilidades para los escolares de 6 a 11 años, Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi año 2010.
Guía educativa: prevención de violencia mediante habilidades sociales en Adolescentes - Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi año 2010.
Resolución Ministerial N.º 506-2012 / MINSA, D.S. N.º 046-MINSA/DGE-v.01 Que establece la notificación de enfermedades y eventos sujetos de vigilancia epidemiológica en salud pública.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos de Capacitación y/o diplomados relacionados con salud mental: terapia ocupacional y/o habilidades sociales y/o temas relacionados a Terapia Ocupacional.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	x			
Hojas de cálculo		X			Quechua	x			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	X				Observaciones:	No aplica			
Otros (Especificar)	X								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

02 año (incluye Resolución de Término de SERUMS)

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto en la función o la materia:

1 año

B. Indique el tiempo de experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

NO APLICA

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

1 año

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.

Contar con resolución de término de SERUMS (Obligatorio)

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Vocación de servicio
- Orientación a Resultados
- Trabajo en equipo
- organización de información, autocontrol, dinamismo

REQUISITOS ADICIONALES

NO APLICA



ANEXO N° 01
Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del
Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	RED DE SALUD CHACHAPOYAS
Unidad Orgánica	NO APLICA
Cargo estructural	NO APLICA
Clasificación	NO APLICA
Nombre del cargo/puesto	TECNOLÓGO MEDICO EN TERAPIA DEL LENGUAJE
Dependencia jerárquica	JEFE/A DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO
Puestos a su cargo	NO APLICA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención de Terapeuta de Lenguaje, en el marco de la atención integral basado en familia y comunidad y pertinencia intercultural, priorizando las actividades de orden preventivo promocional; así como, recuperativas y de rehabilitación de mediana y alta complejidad; para mejorar la salud mental de la población general, con énfasis en grupos vulnerables, en el Centro de Salud Mental Comunitario: en el Centro de Salud Mental Comunitario: AYLLU SACHAPUYOS .

FUNCIONES DEL PUESTO

01	Realizar la detección precoz de personas con problemas de Lenguaje, aplicando técnicas e instrumentos que orienten sus actividades al inicio, durante el proceso y al
02	Implementar, desarrollar e informar las actividades sanitarias para el cumplimiento de los objetivos de la meta y programa presupuestal financiador.
03	Participar del Proceso de Implementación, ejecución y sostenibilidad del Modelo de Atención Integral basado en Familia y Comunidad, de acuerdo a las normas vigentes, para brindar una atención integral al paciente y familia
04	Elaborar Plan de trabajo anual para realizar el cumplimiento de las metas de acuerdo al paquete de atención del programa presupuestal.
05	Desarrollar capacidades en el paciente para mejorar su calidad de vida en las áreas del Lenguaje, audición y motricidad orofacial para la participación activa en su entorno familiar y comunidad
06	Realizar Terapias individuales y familiares para brindar una atención integral al paciente y familia
07	Garantizar el manejo adecuado de las historias clínicas según normatividad vigente para salvaguardar la privacidad del paciente, llenar en forma adecuada, registrar oportunamente, en los formatos FUAs, HIS y otros, en forma diaria, para contar con una data de calidad y verídica
08	Capacitar al personal de salud del establecimiento en aspectos relacionados con los avances y necesidades del servicio, para mejorar sus capacidades en la atención a pacientes con problemas y trastornos de salud mental
09	Ejecutar acciones de promoción de la salud para fomentar estilos de vida saludables relacionados al lenguaje, audición y motricidad orofacial así como la participación social en salud mental
10	Otras funciones asignadas por el Jefe Inmediato relacionadas con la misión del puesto.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

Periodicidad de la Aplicación temporal (marcar con un X, luego explicar o sustentar)	Temporal	<input type="checkbox"/>	Permanente	<input checked="" type="checkbox"/>
--	----------	--------------------------	------------	-------------------------------------

NO APLICA

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?																																																						
<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Incompleta</td> <td>Completa</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Primaria</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Secundaria</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Técnica Básica (1 ó 2 años)</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Técnica Superior (3 ó 4 años)</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Universitaria</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>		Incompleta	Completa	<input type="checkbox"/>	Primaria		<input type="checkbox"/>	Secundaria		<input type="checkbox"/>	Técnica Básica (1 ó 2 años)		<input type="checkbox"/>	Técnica Superior (3 ó 4 años)		<input checked="" type="checkbox"/>	Universitaria	<input checked="" type="checkbox"/>	<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Egresado(a)</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Bachiller</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Título/ Licenciatura</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;">TITULO PROFESIONAL EN TECNOLOGIA MEDICA EN TERAPIA DEL LENGUAJE</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Maestría</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Egresado</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="6">NO APLICA</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Doctorado</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Egresado</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="6">NO APLICA</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	Egresado(a)	<input type="checkbox"/>	Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/>	Título/ Licenciatura	TITULO PROFESIONAL EN TECNOLOGIA MEDICA EN TERAPIA DEL LENGUAJE						<input type="checkbox"/>	Maestría	<input type="checkbox"/>	Egresado	<input type="checkbox"/>	Grado	NO APLICA						<input type="checkbox"/>	Doctorado	<input type="checkbox"/>	Egresado	<input type="checkbox"/>	Grado	NO APLICA						<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>D) ¿Habilitación profesional?</p> <p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>D) ¿SERUMS?</p> <p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
	Incompleta	Completa																																																						
<input type="checkbox"/>	Primaria																																																							
<input type="checkbox"/>	Secundaria																																																							
<input type="checkbox"/>	Técnica Básica (1 ó 2 años)																																																							
<input type="checkbox"/>	Técnica Superior (3 ó 4 años)																																																							
<input checked="" type="checkbox"/>	Universitaria	<input checked="" type="checkbox"/>																																																						
<input type="checkbox"/>	Egresado(a)	<input type="checkbox"/>	Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/>	Título/ Licenciatura																																																			
TITULO PROFESIONAL EN TECNOLOGIA MEDICA EN TERAPIA DEL LENGUAJE																																																								
<input type="checkbox"/>	Maestría	<input type="checkbox"/>	Egresado	<input type="checkbox"/>	Grado																																																			
NO APLICA																																																								
<input type="checkbox"/>	Doctorado	<input type="checkbox"/>	Egresado	<input type="checkbox"/>	Grado																																																			
NO APLICA																																																								

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Ley N° 30947 Ley de Salud Mental y su modificatoria - Ley N° 31627 que fortalece la prevención y promoción de la salud mental de los niños, niñas y adolescentes y otras poblaciones vulnerables y su reglamento.
Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y su reglamento.
Resolución Jefatural N.° 197-2012-SIS, Cobertura de prestaciones, régimen subsidiado. Convenio vigente entre Gobierno Regional y SIS.
Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA Documento Técnico Sistema de Gestión de la Calidad en Salud
Resolución Ministerial N° 720-2006/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Modelo de Abordaje de Promoción de la Salud en el Perú.
Resolución Ministerial N° 030-2020-MINSA-Documento Técnico Modelo de Cuidado Integral de Salud por curso de Vida para la persona, Familia y Comunidad (MCI).
Resolución Ministerial N° 214-2018-MINSA, aprueba la NTS N° 139-MINSA/2018/DGAIN: "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica"
Resolución Ministerial N° 232-2020/MINSA Documento Definiciones Operacionales y Criterios de Programación del Programa Presupuestal 131: Control y Prevención en Salud Mental.
Resolución Ministerial N° 574-2017/MINSA Norma técnica de salud de los centros de salud mental comunitarios



Resolución Ministerial N° 648-2006/MINSA que aprueba las Guías de Práctica Clínica en Salud Mental y Psiquiatría: Guía de Práctica clínica en depresión; Guía de práctica clínica de conducta suicida; y Guía de práctica clínica trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicotropas.

Resolución Ministerial N° 750-2008/MINSA que aprueba la Guía de práctica clínica el diagnóstico y tratamiento de la Psicosis en el primer y segundo nivel de atención.

Resolución Ministerial N° 670-2021-MINSA, que aprueba la Guía técnica para el cuidado de la salud mental de mujeres en situación de violencia ocasionada por la pareja o ex pareja.

Resolución Ministerial 472-2011/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N.º 041/MINSA-DGSP-V.01, "Directiva Sanitaria que regula el Funcionamiento de los Módulos de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud (MAMIS)".

Resolución Ministerial N° 701-2018/MINSA que aprueba la NTS 140-MINSA/2018/DGIESP, Norma Técnica de Salud de Hogares Protegidos.

Guía educativa: habilidades para los escolares de 6 a 11 años, Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi año 2010.

Guía educativa: prevención de violencia mediante habilidades sociales en Adolescentes - Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi año 2010.

Resolución Ministerial N.º 506-2012 / MINSA, D.S. N.º 046-MINSA/DGE-v.01 Que establece la notificación de enfermedades y eventos sujetos de vigilancia epidemiológica en salud pública.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos de Capacitación y/o diplomados relacionados con salud mental: terapia de lenguaje, habilidades sociales y/o temas relacionados a Terapia de Lenguaje.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	x			
Hojas de cálculo		X			Quechua	x			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	X				Observaciones:	No aplica			
Otros (Especificar)	X								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

1 año (incluye Resolución de Término de SERUMS)

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto en la función o la materia:

1 año

B. Indique el tiempo de experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

NO APLICA

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

1 año

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.

Contar con resolución de término de SERUMS (Obligatorio)

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Vocación de servicio
- Orientación a Resultados
- Trabajo en equipo
- organización de información, autocontrol, dinamismo

REQUISITOS ADICIONALES

NO APLICA



ANEXO N° 01
Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del
Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	RED DE SALUD CHACHAPOYAS
Unidad Orgánica	NO APLICA
Cargo estructural	NO APLICA
Clasificación	NO APLICA
Nombre del cargo/puesto	PSICOLOGO/A
Dependencia jerárquica	JEFE DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO
Puestos a su cargo	NO APLICA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención psicológica ambulatoria especializada a usuarios con trastornos mentales y/o problemas psicosociales detectados graves o complejos asegurando la continuidad de cuidados en base a la norma técnica de los centros de salud mental comunitarios para la atención integral oportuna y de calidad del usuario en el C.S.M.C INTEGRAMENTE HUAYABAMBA.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Brindar el servicio de salud mental a las personas con problemas y trastornos de salud mental, de acuerdo al paquete de atención requerido por el paciente (PCC, PAI) para el tratamiento y rehabilitación oportuno.
2	Elaborar y ejecutar el Plan de trabajo anual para el cumplimiento de las metas físicas de Salud Mental, de acuerdo a las definiciones operacionales del programa presupuestal.
3	Participar en el acompañamiento psicosocial dirigido a establecimientos de salud del primer nivel de atención.
4	Registrar las actividades preventivo promocional; así como, recuperativas y de rehabilitación en los formatos FUAs, HIS y otros en forma diaria para para garantizar el manejo adecuado de las historias clínicas y salvaguardar la privacidad del paciente.
5	Ejecutar acciones de promoción de la salud focalizadas en salud mental para fomentar estilos de vida saludables y la participación social en la comunidad en base al Modelo de Atención Integral basado en Familia y Comunidad con pertinencia intercultural.
6	Coordinar y desarrollar las actividades de salud mental con el área de participación comunitaria para contribuir a la recuperación del paciente.
7	Capacitar al personal de salud del establecimiento en temas de salud mental para fortalecer sus capacidades en la identificación de pacientes con problemas y trastornos de salud mental.
8	Realizar visitas domiciliarias y familiares en base a los riesgos o necesidades identificadas, e intervenciones educativas y comunicacionales a la persona, familia y comunidad, para el seguimiento oportuno y la adherencia al tratamiento.
9	Identificar, evaluar, registrar y notificar los riesgos y daños sujetos a vigilancia epidemiológica para el registro adecuado de casos y toma de decisiones pertinentes.
10	Contribuir en el funcionamiento del sistema de referencia y contra referencia para la atención de las emergencias y urgencias de acuerdo a su competencia en los diferentes niveles de atención.
11	Otras funciones asignadas por el Jefe Inmediato relacionadas con la misión del puesto.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

Periodicidad de la Aplicación temporal (marcar con un X, luego explicar o sustentar) Temporal Permanente

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo		B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos			C) ¿Colegiatura?	
	Incompleta Completa	<input type="checkbox"/> Egresado(a)	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	D) ¿Habilitación profesional? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	TITULO PROFESIONAL DE PSICOLOGO.			D) ¿SERUMS? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado		
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	NO APLICA				
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado		
<input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	<input checked="" type="checkbox"/>	NO APLICA				

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Ley N° 30947 Ley de Salud Mental y su modificatoria - Ley N° 31627 que fortalece la prevención y promoción de la salud mental de los niños, niñas y adolescentes y otras poblaciones vulnerables y su reglamento.
Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y su reglamento.
Resolución Jefatural N.° 197-2012-SIS, Obertura de prestaciones, régimen subsidiado. Convenio vigente entre Gobierno Regional y SIS.



Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA Documento Técnico Sistema de Gestión de la Calidad en Salud

Resolución Ministerial N° 720-2006/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Modelo de Abordaje de Promoción de la Salud en el Perú.

Resolución Ministerial N° 030-2020-MINSA-Documento Técnico Modelo de Cuidado Integral de Salud por curso de Vida para la persona, Familia y Comunidad (MCI).

Resolución Ministerial N° 214-2018-MINSA, aprueba la NTS N° 139-MINSA/2018/DGAIN: "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica"

Resolución Ministerial N° 232-2020/MINSA Documento Definiciones Operacionales y Criterios de Programación del Programa Presupuestal 131: Control y Prevención en Salud Mental.

Resolución Ministerial N° 751-2004/MINSA, NT N° 018-MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud RJ N° 150-2013 SIS, Cobertura NRUS Normas Específicas

Resolución Ministerial N° 574-2017/MINSA Norma técnica de salud de los centros de salud mental comunitarios

Resolución Ministerial N° 648-2006/MINSA que aprueba las Guías de Práctica Clínica en Salud Mental y Psiquiatría: Guía de Práctica clínica en depresión; Guía de práctica clínica de conducta suicida; y Guía de práctica clínica trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicotrópicas.

Resolución Ministerial N° 750-2008/MINSA que aprueba la Guía de práctica clínica el diagnóstico y tratamiento de la Psicosis en el primer y segundo nivel de atención.

Resolución Ministerial N° 670-2021-MINSA, que aprueba la Guía técnica para el cuidado de la salud mental de mujeres en situación de violencia ocasionada por la pareja o ex pareja.

Resolución Ministerial 472-2011/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N.º 041/MINSA-DGSP-V.01, "Directiva Sanitaria que regula el Funcionamiento de los Módulos de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud (MAMIS)".

Resolución Ministerial N° 701-2018/MINSA que aprueba la NTS 140-MINSA/2018/DGIESP, Norma Técnica de Salud de Hogares Protegidos.

Resolución Ministerial N° 411-2014/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Orientaciones para el Fortalecimiento de la Labor del Agente Comunitario de Salud.

Guía educativa: habilidades para los escolares de 6 a 11 años, Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi año 2010.

Guía educativa: prevención de violencia mediante habilidades sociales en Adolescentes - Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi año 2010.

Resolución Ministerial N.º 496-2016-MINSA Directiva Sanitaria 071 MINSA CDC Vigilancia Salud Mental

Resolución Ministerial N.º 506-2012 / MINSA, D.S. N.º 046-MINSA/DGE-v.01 Que establece la notificación de enfermedades y eventos sujetos de vigilancia epidemiológica en salud pública.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos y/o diplomados y/o Programas de Especialización en temas relacionados a salud mental: Depresión y/o violencia y/o adicciones y/o terapias individuales y/o o grupales y/o psicoterapia familiar y/o primeros auxilios psicológicos y/o capacitaciones relacionadas a Salud Mental Comunitario.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	x			
Hojas de cálculo		X			Quechua	x			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	x				Observaciones:				
Otros (Especificar)	x								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

2 años (incluye Resolución de Término de SERUMS)

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto en la función o la materia:

01 año

B. Indique el tiempo de experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

NO APLICA

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

01 año

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.

Contar con resolución de término de SERUMS (Obligatorio)

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Vocación de servicio
- Orientación a Resultados
- Trabajo en equipo
- organización de información, autocontrol, dinamismo.

REQUISITOS ADICIONALES

NO APLICA

